

# NO CRIMINALIZACIÓN

Recuerda que entrar sin documentos que acrediten tu legal estancia en el país no es considerado un delito y no puedes ser tratado como un delincuente durante el procedimiento.

Tu procedimiento no se llevará ante un juez, sino ante una autoridad administrativa, la cual resolverá si se te otorgará una visa humanitaria, si te puedes quedar en México, si puedes optar por el retorno asistido o si serás deportado... pero jamás te podrá declarar un delincuente.

Las actuaciones de la autoridad siempre deben respetar tus derechos y tu dignidad.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

**¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!**

Llama desde México 01800 201 10 10  
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: [cndhcontigomigrante@cndh.org.mx](mailto:cndhcontigomigrante@cndh.org.mx)  
Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>

